

TARTAGAL, 15 de Diciembre de 2014

VISTO, las presentes actuaciones por las que se llama a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva para la asignatura “Lengua Española I” de las carreras Profesorado y Licenciatura en Letras de Sede Regional Tartagal y;

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución H. N° 1490-14, el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades designa al Profesor Ramón Cabaña, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura del epígrafe;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes, aprobado por Res. C.S. N° 661/88 y modificatorias, corresponde ponerlo en funciones como docente regular.

QUE tomó posesión de sus funciones el 28 de Noviembre de 2014 y corresponde al segundo concurso rendido.

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE:

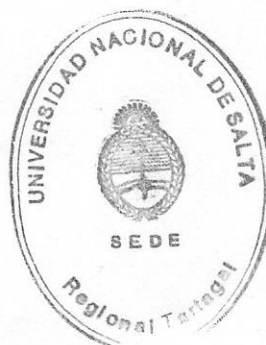
**ARTÍCULO 1°:** RENOVAR LAS FUNCIONES al Prof. Ramón CABAÑA, D.N.I. N° 20.129.996 en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva de la asignatura “Lengua Española I” de las carreras Profesorado y Licenciatura en Letras (Plan 2000) que se dicta en Sede Regional Tartagal a partir del 28 de Noviembre de 2014 y por el término de cinco (5) años.


**ARTICULO 2°:** Elevar a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

**ARTICULO 3°:** Comunicar a los interesados, Secretaría Administrativa, a la Obra Social, a Dirección General de Personal, a la Escuela de Letras y Dirección de Docencia y Alumnos de Sede Regional Tartagal.

ama

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Esp. Graciela Andreani  
DIRECTORA  
Sede Regional Tartagal UNSa